CONSULTA

Buenas tardes, muchas gracias por la invitación, la misma es abierta a cualquier persona física o únicamente a empresas autorizadas por URSEC según la ley 19009 emitida por Presidencia de la Republica que adjunto?

Aguardo sus comentarios,

Muchas gracias.

RESPUESTA

Buenas tardes, en respuesta a su consulta informamos:

aplica para todas las personas en la medida que, el servicio solicitado en el presente llamado, no se identifica únicamente con el servicio postal. No hay identidad entre el servicios postal y el objeto de la Licitación.

Por tanto no se va a exigir el registro en URSEC.

Saludos.